PROCESO: FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: MARIA IRMA OLAYA DE POTES y OTRA
DEMANDADO: HEREDEROS DE JOSÉ REINALDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
RADICACION: 2015-00317-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de junio de 2017. Al Despacho el presente proceso informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada, en escrito visible a folios del 254 al 257, se dispone:

Fijar nueva fecha para la realización de la audiencia de conciliación, interrogatorio de parte, saneamiento, decisión de excepciones previas y fijación del litigio, previstas en el artículo 101 del Código de Procedimiento Civil, para la hora de las 9:00 A.M. del día 04 del mes de JULIO del año 2017.

Se advierte a las partes y apoderados que la no concurrencia a la audiencia, o se retiren antes de su finalización, se les impondrá multa de cinco a diez salarios mínimos mensuales, excepto en caso de justa causa (Num. 3° y 1°, art. 101 CPC).

N O T I F Í Q U E S E

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 37
del 20 JUN 2017

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria